



## La Sociedad Económica de Segovia en el Sexenio Absolutista

Historia, 28/07/2013

### Introducción

La Real Sociedad Económica de Segovia ha sido estudiada, especialmente su fundación, organización interna y labor en el siglo XVIII<sup>[1]</sup>. Pero no se puede decir lo mismo de su andadura después de la guerra de la Independencia, período que, por otro lado, no ha disfrutado de mucho éxito para la historiografía preocupada por las Sociedades Económicas, con algunas excepciones<sup>[2]</sup>.

### La Sociedad Económica de Segovia

La Sociedad Económica de Segovia surgió gracias al empeño de una serie de personajes de la ciudad que respondieron a las ideas de Campomanes. Entre ellos estaban el obispo Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, Melchor Fuentes de Lorenzana, deán y canónigo de la catedral, el licenciado Antonio Joaquín Ron y Valcárcel, también canónigo de la catedral, el conde de Mansilla, coronel del provincial de Segovia y gentilhomme de cámara del rey, Antonio Alfonso Campuzano, su hijo y teniente coronel el mismo regimiento; y, por último, Francisco Plácido de Velasco, abogado en la ciudad. Este grupo se dirigió al rey el 9 de julio de 1776 solicitando la autorización para formar una Sociedad en la ciudad de Segovia. El 1 de abril de 1780 se puso en marcha. Entre sus socios destacó, sin lugar a dudas, Vicente Alcalá Galiano<sup>[3]</sup>.

La Sociedad entró en decadencia hacia 1805 por falta de fondos y llegó a desaparecer con la llegada de las tropas francesas a Segovia. Bajo la nueva situación política hubo un intento por parte de las autoridades para que se restableciese. Al parecer, tuvo lugar alguna sesión pero no había fondos y muchos socios no quisieron verse comprometidos políticamente.

Al terminar la guerra de la Independencia y restaurado en el trono Fernando VII, la Sociedad solicitó en marzo de 1815 su restablecimiento que obtuvo por real orden de 31 de dicho, unos meses antes del decreto de 9 de junio de restitución general de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Por el momento, se regiría por los estatutos antiguos.

## La labor de la Sociedad Económica de Segovia

La Sociedad se preocupó en este período por las causas de las malas cosechas de vino de la provincia. Por el estadillo de gastos de 1819 descubrimos que se fomentó el plantío de árboles. También prestó atención al fomento de la cría caballar, en línea con una preocupación general de ese momento por esta rama de la ganadería. En septiembre de 1817 el Consejo de Guerra se dirigió a la Matritense mandando que las Económicas informasen sobre la situación de la cría caballar en sus zonas respectivas[4].

Otras tareas, con desigual éxito, estuvieron más vinculadas a la ciudad: el alumbrado público a través de gas inflamable, y cooperación en la urbanización de paseos y caminos. Para la inspección de caminos formó una junta con el intendente como presidente. En el campo de la beneficencia ayudó a establecer juntas de caridad y fomentar el hospicio.

La Sociedad no podía olvidar la secular industria textil segoviana. Se le asignó la inspección de la fábrica de paños. Para ello creó una junta de diputados socios y fabricantes presidida por el intendente. La Sociedad consiguió una licencia real para que Luis Fernández, el máximo especialista de la industria del tinte de la época, pasase a Segovia para mejorar los tintes que allí se empleaban[5].

La educación fue otra de sus principales preocupaciones y, a pesar de las dificultades económicas del momento, se consiguieron sacar algunos proyectos. El 31 de enero de 1816 una real orden pretendía promover que las Sociedades estableciesen escuelas de dibujo por todo el reino. La Segoviana, en unión con el ayuntamiento, mantenía una escuela de dibujo, dirigida por medio de diputados de ambas corporaciones y con el corregidor al frente. Su dotación era de 21.800 reales, que provenían de dos fuentes: 15.000 reales de la Junta de Linajes y los 6.800 restantes de los propios de la ciudad. En 1818 contaba con 144 alumnos. Cuando lo permitía el estado financiero de la Sociedad se dotaba a dos ayudantes del director de esta escuela con 200 ducados[6].

La Sociedad mantenía dos escuelas de costura que tutelaba a través de cuatro socios curadores. Cada maestra atendía a unas doce niñas pobres. En la guerra, al desbaratarse la Sociedad, algunas maestras siguieron enseñando de forma gratuita. Cuando había fondos se pagaban sus salarios, que ascendían a 400 ducados, más vivienda y carbón. El director de la Sociedad en la época que nos ocupa, Tomás Pérez de Estala, financió premios entre las niñas que fueron examinadas en estas escuelas.

En el campo editorial, la Sociedad Segoviana promovió una publicación historiográfica a finales de 1819. El canónigo de la

catedral e individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, el doctor Andrés Gómez de Somorrostro, a su vez, censor de la Sociedad, estaba escribiendo por aquellas fechas la *Disertación histórica sobre el Acueducto y otras antigüedades de Segovia*. La Segoviana protegió la obra de su socio y fomentó la suscripción de ejemplares<sup>[7]</sup>.

La Sociedad no pudo restablecer la fábrica de loza fina de imitación inglesa que había cesado con el estallido de la guerra. Otras empresas o establecimientos interrumpidos por varios motivos fueron la preparación de la estadística de la provincia, la cátedra de química con aplicación a los tintes y a la agricultura, la colección de materiales para un gabinete de historia natural y una colección de medallas. Otro capítulo de fracasos fue el de aquellos proyectos que se quedaron en eso. Se pensó en realizar experimentos en agricultura, artes e industria, en crear una cátedra de agricultura, otra de matemáticas y una escuela de bordado.

### **La junta directiva**

A 30 de septiembre de 1818 la junta directiva de la Segoviana estaba formada por los siguientes miembros:

Tomás Pérez Estala, socio de mérito

director

Rafael Garrido

vicepresidente

Rosendo Garnica

presidente

Andrés Gómez Somorrostro

censor

José Casabán

segundo censor

Clemente Máximo de la Torre

secretario

Pedro Martín de Bartolomé

segundo secretario

Bartolomé Ortiz de Paz

contador

Francisco Andrés Chapate

tesorero

Diputación en la Corte:

José Salomé García Puente

director

Santiago Fernández

secretario

### **La financiación de la Sociedad**

La Sociedad Segoviana se mantenía gracias al producto de un impuesto sobre la administración de las lanas: medio real por arroba de lana lavada y un cuartillo de real de lana no lavada cuando salía al extranjero, por cédulas de los años 1784 y 1786. Por otro lado, estaba la contribución de los socios que, según los estatutos, debía ser de un doblón en el momento del ingreso y otro anual, pagadero en el mes de junio. Pero del impuesto nada se recibía desde el año 1805 y muchos socios no estaban al corriente del pago de sus cuotas; de hecho, la Sociedad contaría con unos setenta socios a finales de septiembre de 1818 pero, según el estado de cuentas del año 1819 solamente cotizaban treinta. Gracias al alquiler de la casa donde había estado la fábrica de loza fina había un ingreso fijo, además los provenientes de la venta de frutos de un vivero. Sin el concurso del ayuntamiento y de algunos socios filántropos sus escuelas no habrían podido sobrevivir. A la altura de 1819 los gastos ascendían a 75.000 reales, incluyendo el coste de las escuelas, plantíos, junta de caminos, censos y alquileres de locales y gastos de funcionamiento interno. Los ingresos eran de 82.300 reales porque se incluían los del arbitrio de la lana, pero sabemos que no se cobraba, por lo que, realmente solamente se contaba con 1.800 reales de la contribución de los socios, los ingresos del vivero que ascendían a 3.300 reales y el aprovechamiento del local de la antigua fábrica de loza, es decir, 200

reales. El déficit, pues, era mayúsculo.

## Interrupción de la Sociedad

En su artículo, Juan de Vera explica que la vida de la Sociedad se interrumpió en 1819. Su última junta sería el 28 de abril de ese año. Pero, a tenor de la documentación manejada, hay indicios de cierta actividad después de esta fecha. Existe un estadillo de gastos e ingresos anuales que envió el secretario de la Segoviana a la Matritense con fecha de 7 de junio de 1819, además de otra correspondencia. Por fin, en diciembre de ese mismo año existe una exposición de la Sociedad de Segovia en la que se pedía la aprobación real para la elección de sus oficios<sup>[8]</sup>. En diciembre de 1823 se presenta la lista de nombramientos para el año siguiente, así como la de 1824<sup>[9]</sup>.

Al parecer, la Sociedad revivió en 1875. Su sesión inaugural fue el 27 de junio de ese año.

<sup>[1]</sup> VERA DE LA TORRE, J., "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Segovia", en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, 1972, págs.. 259-269, MELENDEZ GAYOSO, A., "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Segovia: sus relaciones con la Sociedad Económica Matritense", en *Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense*, nº 8-9, (1987-88), págs.. 7-15, y del mismo autor, "Sociografía de los Amigos del País de la Real Sociedad Económica de La Provincia de Segovia", en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Actas, Vol. II, (1990), págs.. 841-849.

<sup>[2]</sup> En este sentido, MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas de Amigos del País en tiempos de Fernando VII", en *Torre de los Lujanes*, nº 25, (1993), págs.. 133-147.

<sup>[3]</sup> Gran parte de la documentación para la realización de este artículo se basa en el interrogatorio que pasó la Sociedad Matritense al resto de las Sociedades con el propósito fallido de publicar una Guía de Sociedades. La respuesta de la Segoviana viene firmada por el secretario Clemente Máximo de la Torre, Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, A.R.S.E.M., legajo 262 bis/2.

[4] La documentación sobre esta cuestión de la cría caballar puede consultarse en: A.R.S.E.M., legajos 273/11 y 278/15 y 16.

[5] Luis Fernández merece un estudio monográfico. Sobre los tintes en la época veáse, GOICOETXEA MARCAIDA, A., "Materias colorantes y tintóreas textiles en el siglo XVIII", en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XLIX-1, (1993), págs.. 133-159.

[6] Ver: *Discurso que con motivo del restablecimiento de la escuela práctica de dibujo dijo en las Casas Consistoriales de la M.N. y L. Ciudad de Segovia el Doctor D. Andrés Gómez de Somorrostro, canónigo de la Iglesia Catedral, Teólogo y Examinador de la Nunciatura Apostólica de España y socio de la Real Sociedad Económica de esta ciudad y provincia*, Segovia, s.f.

[7] A.R.S.E.M., legajo 271/7.

[8] A.R.S.E.M., legajo 288/33.

[9] A.R.S.E.M., legajo 306/12.